



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 13 DIC 2010

VISTO:

Las NOTA-UNC 5141/2010, 5287/2010 y 5361/2010 presentadas por el Arq. Mario FORNE, en su carácter de Director de la M.G.Y.D.H. de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita el pago a favor del Dr. Gustavo BONO en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases del Modulo 5 "La Gestión Jurídica en los Proyectos habitacionales" los días 1, 2, 15 y 16 de octubre; el pago a favor de la Arq. Elisa VIÑAS en concepto de honorarios correspondientes a la producción de material práctico y bibliográfico entre los meses de septiembre y noviembre; y el pago a favor de la Dra. Segunda E. CHANAGUIR en concepto de honorarios correspondientes al dictado de Seminario y control de proyectos de tesis durante el mes de noviembre, el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago a favor del Dr. Gustavo BONO en concepto de honorarios correspondientes al dictado de clases del Modulo 5 "La Gestión Jurídica en los Proyectos habitacionales"; el pago a favor de la Arq. Elisa VIÑAS en concepto de honorarios correspondientes a la producción de material práctico y bibliográfico; y el pago a favor de la Dra. Segunda E. CHANAGUIR en concepto de honorarios correspondientes al dictado de Seminario y control de proyectos de tesis, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, por las sumas que se detallan a continuación:

Dr. Gustavo BONO: por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00).

Arq. Elisa VIÑAS: por la suma de pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00).

Dra. Segunda E. CHANAGUIR: por la suma de pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

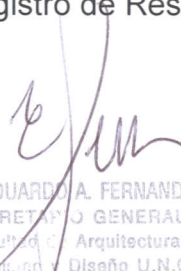
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




ARTIULO N° 2: Asciede la presente erogación a un total de pesos **CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00).**-

ARTICULO N° 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH, Inciso 3. -

ARTICULO N° 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° **1154** /10